

# Domi-EQIFar

**PROGRAMA DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA DOMICILIARIA**

**HOJA DE INFORMACIÓN AL/A LA PACIENTE Y A LAS  
PERSONAS CUIDADORAS**



GENERALITAT  
VALENCIANA

TOTS  
A UNA  
*veu*

# Domi-EQIFar

## ¿Qué es el Programa Domi-EQIFar?

Es un programa de atención farmacéutica domiciliaria desarrollado por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en colaboración con la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives y con los Colegios Oficiales de Farmacia de Alicante, Castellón y Valencia.

## ¿A quién va dirigido?

Va dirigido a personas dependientes con cuidador no profesional (PDCNP) y no institucionalizadas en centros residenciales, reconocidos según el Decreto 62/2017, del 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas de la Vicepresidencia y Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

## ¿Qué se pretende con este programa?

El objetivo principal es prestar, por parte de un equipo multidisciplinar, una atención farmacéutica individualizada en el colectivo mencionado a través del diseño de un plan específico para:

- Detectar y resolver problemas en la utilización de los medicamentos con el fin de mejorar su seguridad.
- Mejorar el cumplimiento terapéutico/adherencia.
- Incrementar el conocimiento y optimizar las actitudes que tienen los pacientes y cuidadores respecto al manejo de su patología y medicación.

Es un programa voluntario para la persona dependiente. En cualquier momento, se podrá solicitar voluntariamente la baja en este programa, si así lo desea.

# Domi-EQIFar

## ¿En qué consiste?

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
<b>Primer contacto con el paciente para informarle sobre el programa y valorar su inclusión</b>	Se contactará con la persona dependiente y/o con su cuidador telefónicamente para proporcionarle toda la información sobre el programa y sus beneficios.
<b>Aceptación por parte del paciente</b>	El paciente valorará su inclusión y si acepta, firmará el consentimiento informado.
<b>Inclusión en el programa</b>	El paciente será incluido en el programa de atención farmacéutica domiciliaria y se comunicará a los servicios sociales municipales.
<b>Revisión farmacoterapéutica y definición del plan de mejora de su medicación</b>	Se revisará toda la medicación que el paciente se está tomando para detectar y resolver problemas en la utilización de los medicamentos con el fin de mejorar su seguridad y optimizar el tratamiento, diseñándose un plan de mejora de su medicación.
<b>Entrevista clínica con el paciente y persona cuidadora</b>	Se valorarán conjuntamente las prioridades e inquietudes que el paciente y su cuidador/a tienen sobre la medicación. Se le informará sobre el plan de mejora de su medicación y se valorará la inclusión en el plan de medidas encaminadas a mejorar el conocimiento y utilización de los tratamientos.
<b>Identificación del grado de adherencia de los pacientes</b>	Se le realizarán los test de Haynes-Sackett y el test de Morisky-Green para valorar si se toma la medicación en la forma y pautas prescritas.

# Domi-EQIFar

## ¿En qué consiste?

### ACTIVIDAD

**Identificación de la necesidad de dispensación en sistemas personalizados de dispensación (SPD)**

**Seguimiento farmacoterapéutico**

**Información al paciente y cuidadores sobre su plan de mejora de su medicación**

**Identificación de la necesidad de dispensación en el domicilio**

**Seguimiento del plan de mejora de su medicación y revaloración**

### FINALIDAD

Se valorará en función de su grado de adherencia la necesidad de disposición de sistemas personalizados de dispensación.

Se revisarán los nuevos tratamientos o los cambios de tratamiento para detectar y resolver problemas en la utilización de los medicamentos con el fin de mejorar su seguridad y optimizar el tratamiento.

Se verificará si el paciente y su cuidador conoce su patología, el objetivo del tratamiento instaurado y si conoce la forma de administrarlo y se le facilitará la información de apoyo que se requiera.

Se valorará la necesidad en función de su grado de dependencia y de la situación de su cuidador/a.

En caso de que se requiera se dispensará por la oficina de farmacia.

Se realizará el seguimiento del plan de mejora por parte del equipo multidisciplinar y se comunicará a los servicios sociales de atención primaria aquellas situaciones de inadecuación de las pautas a seguir, estableciendo una estrategia de mejora.

# Domi-EQIFar

## ¿Quién lo desarrolla?

Es un programa liderado por los servicios de farmacia de atención primaria que se desarrolla a través del trabajo en equipo de profesionales sanitarios (médicos/as, enfermeros/as, farmacéuticos/as de atención primaria y otros profesionales), junto con los farmacéuticos/as de oficinas de farmacia y coordinado con los profesionales de los centros de servicios sociales de atención primaria (trabajadores/as sociales y psicólogos/as) que intervienen en el programa de autonomía y atención a personas en situación de dependencia desarrollado por la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

## ¿Cuáles son los beneficios que le aporta este programa?

Los beneficios son fundamentalmente:

- Diseño de un plan de mejora de su medicación individualizado tras una revisión específica de los medicamentos que el paciente se toma, una entrevista clínica personal y el análisis de la adherencia. Dicho plan será actualizado con el seguimiento farmacoterapéutico.
- Información detallada sobre la medicación que se toma y su correcta utilización a través de instrucciones específicas.
- Seguimiento farmacoterapéutico continuo.

## Para más información ¿Dónde y con quien tengo que consultar?

Consulte con su médico/a, con su enfermero/a, con su farmacéutico/a de atención primaria o con su farmacéutico/a de oficina de farmacia.